



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su beneplácito por cumplirse, el próximo 12 de Mayo, el 88° aniversario de la fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El lunes 16 de marzo del año 1925, a las 3 de la mañana, comenzó un gran incendio que afectó a varios comercios y destruyó casi totalmente el amplio edificio que ocupaban en Humberto I y Bernardo de Irigoyen y se expandieron las llamas hacia comercios aledaños. Ante la urgencia, los vecinos se concurrieron con baldes y otros elementos a fin de contener el avance del fuego, que fue extinguido tres horas después.

Ese mismo día, horas antes, se había efectuado una reunión en la Sociedad de Fomento de Punta Alta. Su finalidad no era otra que la de debatir el tantas veces postergado proyecto de creación de un cuerpo de bomberos voluntarios en la ciudad, que se hacía cada vez más imprescindible.

El incendio de esa madrugada les daba la razón a los fomentistas. Sin embargo, ese siniestro fue solamente la gota que rebalsó el vaso. En efecto: anteriormente la población debió sufrir, impotente, varios desastres de igual o superior proporción. Y casi siempre sobre las brasas aún humeantes los puntaltenses se proponían crear un destacamento de bomberos voluntarios.

La propuesta fue retomada por la Sociedad de Fomento local, que, en la sesión del 21 de marzo de 1925, decidió organizar el grupo de bomberos voluntarios que estaría bajo el patrocinio de dicha sociedad. Tendría que pasar un año y medio para que, el 9 de octubre, se adquirieran los primeros equipos, a los cuales se sumarían otros comprados en marzo de 1927.

Finalmente, el 12 de mayo de 1927 fue la fecha para la firma del acta de constitución del cuerpo activo de Bomberos Voluntarios de Punta Alta, que sencillamente expresaba en su encabezado: *"La Sociedad de Fomento de Punta Alta deja constancia de haber dotado de los elementos más indispensables para extinguir incendios, bajo el patrocinio de la mencionada sociedad iniciadora"*.

Los Bomberos Voluntarios de Punta Alta, no solamente atienden las urgencias de los ciudadanos en cuanto a incendios se refiere. También organizan eventos, festivales, ceremonias, charlas, colaboraciones y sobre todo visitas educativas, en donde todas las personas, escuelas, e Instituciones de Punta Alta pueden conocer como es el funcionamiento de su cuartel de bomberos.



Asimismo, los Bomberos Voluntarios de Punta Alta están siempre en constante capacitación, participando de diferentes cursos, seminarios y todo lo referente al perfeccionamiento de esta profesión que han elegido.

Es imprescindible que, como representantes del pueblo, reconozcamos la labor que por los vecinos llevan a cabo instituciones tales como las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, cuyos integrantes día a día arriesgan su vida para salvaguardar la del prójimo.

Es por ello que solicito a mis pares legisladores, acompañen con su voto el presente proyecto.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires